



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/HRC/AC/2008/1/L.17
13 de agosto de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
Comité Asesor
Primer período de sesiones
Tema 4 b) del programa

**APLICACIÓN DE LAS SECCIONES III Y IV DEL ANEXO DE LA
RESOLUCIÓN 5/1 DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS,
DE 18 DE JUNIO DE 2007**

**SITUACIÓN DE LOS ESTUDIOS ENCOMENDADOS A LA
SUBCOMISIÓN DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**Sr. José Antonio Bengoa Cabello, Sr. Ansar Ahmed Burney, Sr. Shiqiu Chen,
Sra. Chinsung Chung, Sr. Emmanuel Decaux, Sr. Héctor Felipe Fix Fierro,
Sr. Wolfgang Stefan Heinz, Sr. Latif Hüseyinov, Sr. Vladimir Kartashkin,
Sra. Purificacion Valera Quisumbing, Sr. Shigeki Sakamoto, Sra. Mona Zulficar:
proyecto de propuesta**

1/... Estudios de la Subcomisión

1. El Presidente del Consejo de Derechos Humanos, en la sesión inaugural del primer período de sesiones del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos, declaró que la Subcomisión había dejado un cuerpo sustancial de estudios en diversas condiciones: algunos fueron considerados concluidos por los expertos de la Subcomisión mientras que otros se consideraron "estudios en curso" en el momento en que este órgano cesó en sus funciones en 2006. Añadió

que todos esos estudios fueron incorporados en el informe final de la Subcomisión que fue transmitido al Consejo en 2006. El Consejo no abordó el asunto en el contexto de la aprobación de la resolución 5/1 y, por ello, la situación de los estudios o documentos que en ella se enumeran, pero con respecto a los cuales el Consejo no adoptó ninguna medida, no quedó clara. El Presidente terminó diciendo que las sugerencias del Comité Asesor podrían ser de mucho valor para determinar la forma en que el Consejo trate el legado de su órgano predecesor, la Subcomisión.

2. En esa misma ocasión, la Alta Comisionada Interina para los Derechos Humanos declaró a los miembros del Comité Asesor que ahora estaba en sus manos, en cuanto miembros de este nuevo órgano de derechos humanos, proponer al Consejo la conclusión o terminación, en el transcurso de su labor futura, de cualesquiera otros estudios y mandatos de la Subcomisión que hubiesen quedado pendientes.

3. A la luz de las declaraciones precedentes, el Consejo Asesor presenta al Consejo de Derechos Humanos una lista compendiada de los estudios seleccionados según los criterios de importancia temática, el mandato otorgado por la antigua Comisión de Derechos Humanos y la labor previa realizada por la Subcomisión sobre el tema concreto. La lista compendiada es la siguiente:

- a) Discriminación en el sistema de justicia penal;
- b) La corrupción y sus repercusiones en el pleno disfrute de los derechos humanos;
- c) Discriminación basada en el empleo y la ascendencia;
- d) El papel de los Estados en la garantía de los derechos humanos con referencia a las actividades de las empresas transnacionales y de otras empresas comerciales.

4 El Comité Asesor tiene miembros que son expertos en el contenido de cada uno de los estudios propuestos, quienes asegurarán el seguimiento de esos mandatos.
